



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00526877- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes, referente a reparación y compra de dos (2) cubiertas traseras del tractor Murray pertenecientes a esa Dirección;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario la reparación urgente ya que el tractor Murray posee las dos ruedas traseras pinchadas y se usa habitualmente en el mantenimiento de las canchas y el predio en general;

Que las cubiertas fueron llevadas en una primera instancia al proveedor RODRIGUEZ CELESTE DE LOURDES CUIT 27-40684377-2, donde se informó que las mismas estaban muy desgastadas y habían cumplido su vida útil; por lo que sugirieron realizar las reparaciones de manera transitoria hasta tanto se compren cubiertas nuevas, y a posterior, las reparadas utilizarse como reemplazo; según consta a orden 4 y 5 del expediente de referencia;

Que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y debido a que era necesario tener el tractor en condiciones, se realizó la reparación de ambas cubiertas por un importe total de Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$20.000,00), y a orden 3 se agrega el presupuesto;

Que para la compra de las 2 (dos) cubiertas modelo 23x10,50 – 12 TACOS 6T se solicitaron 4 presupuestos, adjuntos a orden 6, y la misma se realizará conforme a disponibilidad y mejor oferta al proveedor NIZZO SERGIO WALTER CUIT 20-21393405-9 por un importe total de Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos C/00/100 (\$ 347.200,00);

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa a orden 11, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un

importe total de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos C/00/100 (\$ 367.200,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR lo actuado por la Dirección de Deportes en referencia a la reparación de 2 cubiertas traseras del tractor Murray por el proveedor RODRIGUEZ CELESTE DE LOURDES CUIT 27-40684377-2 por un importe total de Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$20.000,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Deportes a realizar la compra de 2 (dos) cubiertas modelo 23x10,50 – 12 TACOS 6T, al proveedor NIZZO SERGIO WALTER CUIT 20-21393405-9, por un importe total de Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos C/00/100 (\$ 347.200,00).

ARTÍCULO 3°: Autorizar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos C/00/100 (\$ 367.200,00); a los proveedores según detalle:

RODRIGUEZ CELESTE DE LOURDES CUIT 27-40684377-2 - Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$ 20.000,00)

NIZZO SERGIO WALTER CUIT 20- 21393405-9 - Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos C/00/100 (\$ 347.200,00).

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos C/00/100 (\$ 367.200,00); a las partidas presupuestarias según detalle:

R.0001.047.002.002.16.07.02.00.01.00.2.4.4.0000.1.21.3.4 - Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos C/00/100 (\$ 347.200,00).

R.0001.047.002.002.16.07.02.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4 - Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$ 20.000,00).

ARTÍCULO 5°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

vb

